



Atizapán de Zaragoza, 100

## Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

### C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción (3)** La preparación de la información financiera se basa en la normatividad Federal y Estatal como lo son, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. La información financiera generada en el ejercicio fiscal debe servir para la toma de decisiones de la administración municipal. En este sentido, se deben considerar las políticas de ahorro y contención del gasto, se debe fomentar la inversión en infraestructura pública, así como, la instrumentación de acciones que permitan a la Administración Municipal el aumento en sus ingresos propios, a través de estrategias que permitan, entre otras acciones, el cobro de rezagos en el pago de impuestos y derechos. Lo anterior, permitiría sanear en parte, la situación financieratan difícil por la que atraviesa la administración actual.

**Panorama Económico y Financiero (4)** Existen condiciones económicas adversas a nivel nacional e internacional, que han provocado un entorno complicado en las finanzas públicas, es por ello que, la Administración Municipal implemento estrategias y realizó esfuerzos para que, a través de campañas, se promovieran estímulos fiscales autorizados previamente, que apoyaran a los contribuyentes, generando resultados positivos en el cumplimiento de sus obligaciones y aunado a esto, lograran parte importante en la certeza jurídica de sus propiedades, lo anterior, permitió que el Ayuntamiento se allegará de más recursos.

**Autorización e Historia (5)** Atizapán de Zaragoza nombre de origen náhuatl que deriva de las raíces etimológicas Atl, "agua", Tizatl, tiza o "arcilla blanca", y Pan, "sobre", por lo que se traduce como "Lugar sobre agua blanca o de tiza". Zaragoza es en honor del general Ignacio Zaragoza Seguín, comandante en jefe del Ejército de Oriente que derrotó a las tropas invasoras francesas en la ciudad de Puebla el 5 de mayo de 1862. El Municipio ocupa una extensión territorial de 91.07 kilómetros cuadrados. El municipio de Atizapán de Zaragoza, está integrado y dividido de la siguiente manera: una cabecera municipal que lleva el nombre de Ciudad López Mateos. Localidades: San Mateo Tecoloapan, Calacoaya, Zona Esmeralda, Fraccionamiento Club de Golf La Hacienda, Fraccionamiento Club de Golf Bellavista.

El Ayuntamiento se creó en 1874 y fue designado como primer Presidente Municipal José María Alcántara. El cambio en el cuerpo edilicio se dio en el año 2010, lo anterior fue en consecuencia de la disminución del número de habitantes reportado por el INEGI, quedando un Síndico, trece Regidores y un Presidente Municipal.

**Organización y Objeto Social (6)** Promover, ordenar, urbanizar, otorgar servicios públicos básicos y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía. Las actividades principales son Comercial, Agrícola, Industrial y de Servicios. El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Ayuntamiento tributa en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), con la obligación a retener lo correspondiente al impuesto sobre el sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento, así mismo, es contribuyente a nivel estatal del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y en el tema de Seguridad Social se rige por la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

La estructura organizacional está conformada por un Presidente, un Síndico, trece Regidores y catorce Direcciones, un Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, un Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF) y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)** Los Estados Financieros se emiten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a las disposiciones de la CONAC y a lo establecido por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Políticas de Contabilidad Significativas (8)** Las políticas de contabilidad, se encuentran apegadas a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Reporte Analítico del Activo (9)** N/A

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)** N/A

**Reporte de la Recaudación (11)** Dentro del comportamiento de los ingresos recaudados, se dio un incremento en los ingresos de gestión, en terminos reales del 17.42 por ciento, una disminución en las participaciones de 37.58 millones de pesos, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12).** De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, la deuda del Ayuntamiento se integra principalmente por la contratación de financiamientos a corto plazo, reflejando al término del ejercicio 202, un saldo de 136.69 millones de pesos que permitirán atender la situación financiera del Municipio, ante la baja de las participaciones federales, ocasionada por la pandemia del COVID-19, así mismo, se disminuyeron las obligaciones a largo plazo 7.42 millones de pesos, teniendo un saldo al cierre del ejercicio de 418.04 millones de pesos, que se desprenden de los compromisos contraídos por administraciones anteriores.

**Calificaciones Otorgadas (13)** Opinión crediticia emitida por HR Ratings es HR AA con perspectiva estable.



Atizapán de Zaragoza, 100

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

**C) Notas de Gestión Administrativa**

Proceso de Mejora (14) Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencias de pago. Al mismo tiempo, se revisa de manera constante la reingeniería propuesta desde el inicio de la Administración para concluir con la contención del gasto, logrando la mayor eficiencia posible de los recursos.

Información por Segmentos (15) N/A

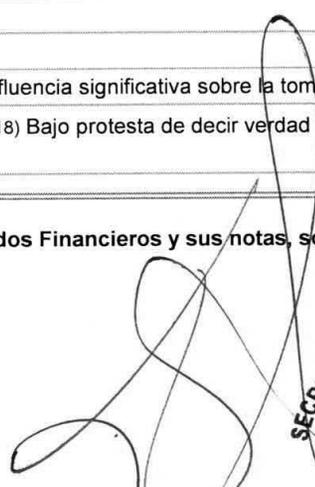
Eventos Posteriores al Cierre (16) N/A

Partes Relacionadas (17) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
  
C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
2019 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
  
C. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS ALVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
2019 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
C. FERNANDO REINA IGLESIAS  
TESORERO MUNICIPAL  
  
2019 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2021  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA